**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS EN EL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO."**
**(EXPEDIENTE CONTR 2020 30830)**

**Orden del día:**

**Apertura Sobre 1 Documentación acreditativa de los requisitos previos.**

**ASISTENTES:**

**Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.**

D. José Andrés Rodríguez Martos

**Por la Intervención General de la Junta de Andalucía:**

D. Joaquín Barragán Carmona.

**Por el C.A.A.C.**

Presidente:
D. Luis Arranz Hernán

Secretaria:
Dª Mª Nieves Cano Pérez

Titular del Servicio de Actividades y Difusión
Dª Yolanda Torrubia Fernández

Asesor Técnico del Servicio de Administración:
D. Pedro Tomás Guerrero Moreno.

En la Sala de Juntas del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, sito en Avda. Américo Vespucio, nº 2 de Sevilla, siendo las 10:12 horas del día 9 de septiembre de 2020, se constituye la Mesa de Contratación del expediente que se cita, integrada por los Sres./Sras. relacionados, para la apertura del sobre nº 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos.

Se inicia el acto con la comprobación por el Sr. Letrado el certificado del funcionario responsable del Registro, relativo a la documentación presentada por las empresas licitadoras dentro del plazo de licitación señalado en el Perfil del Contratante, que finalizaba el día 18 de agosto de 2020, a las 14:00 horas, y que han resultado ser las siguientes

-GRUPO EULEN S.A.

Asimismo se hace constar y en relación a lo dispuesto en la cláusula 9.1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la citada contratación, que durante el mencionado plazo, se ha recibido en este Registro anuncio mediante e-mail del envío de ofertas por correo por parte de las empresas:

-JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ MONDRAGÓN. FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO.

-SEDENA S.L.

cuya documentación se ha recibido con anterioridad a la celebración de la presente Mesa, dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Antes de proceder a la apertura de los sobres, se comprueba que todos se encuentran firmados por el licitador, Se procede a continuación a la apertura de los mismos y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores detectándose los siguientes defectos u omisiones:

-SEDENA S.L.:

Falta cumplimentar el anexo IV del PCAP, relativo a la Declaración del artículo 129.1

-GRUPO EULEN S.A.

Falta cumplimentar correctamente la Declaración de datos para las notificaciones electrónicas (Anexo VII) : la persona firmante Raúl Felipe de la Osa Carretero debe encabezar el escrito.

Se le concede a las citadas empresas un plazo hasta el viernes 11 de septiembre a las 13:00 h., para la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación, mediante la presentación de la documentación requerida en la Secretaría de la Mesa de Contratación, sita en Avda. Américo Vespucio, nº 2 de Sevilla.

Al no haber mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas, de todo lo cual hago constar en el presente Acta con el Vº Bº del Presidente.

| El PRESIDENTE | LA SECRETARIA |
|---|---|
| Fdo.: Luis Arranz Hernán | Fdo.: Mª Nieves Cano Pérez |

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: Q-9150015-G